



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0005639/2013 por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "CÁLCULO ESTRUCTURAL II (I.A)", del Departamento ESTRUCTURAS, durante el primer semestre del año lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el plantel docente necesario para el REDICTADO de dicha Asignatura;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs 02;

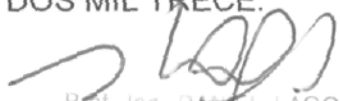
Lo aconsejado por la Comisión VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "CÁLCULO ESTRUCTURAL II (I.A)", del Departamento ESTRUCTURAS, durante el primer semestre del año lectivo 2013.

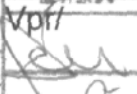
Art. 2º.- El REDICTADO está dirigido a alumnos Plan 2005 de la Carrera de INGENIERÍA AERONÁUTICA y alumnos Plan 1997 de la Carrera INGENIERÍA AERONÁUTICA.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Estructuras, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 134 -H.C.D.-2013.-	
UN.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vpr/
	
	
Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina	